

16/12/2016

## **Arica: Parte juicio oral contra clan familiar dedicado al tráfico de drogas**

Penas que en total suman 234 años de cárcel pidió la Unidad de Alta Complejidad de la Fiscalía de Arica en contra de los 10 miembros de un clan familiar dedicado al tráfico de drogas y otros delitos que operó desde mediados del año 2014 hasta octubre del año pasado.

A partir de hoy, los acusados enfrentan un juicio oral por su responsabilidad en delitos de tráfico de drogas, asociación ilícita para el tráfico de drogas, además de tenencia ilegal de arma de fuego y munición. Lo anterior, en el marco de una investigación dirigida por los Fiscales Claudia Toledo y Francisco Ganga, quienes trabajaron junto a la Brigada de Lavado de Activos y la Brigada Antinarcóticos de la PDI.



La organización era liderada por Alex Cuevas González y su padre Alex Cuevas Palma, sin embargo, el primero de ellos fue asesinado a balazos el 21 de abril de 2015, en su domicilio de la Villa Pomerape, quedando a cargo de la dirección del grupo su progenitor, a quien se le pidió 30 años de cárcel, y su otro hijo Reinaldo, quien arriesga la misma pena.

### **Investigación**

Según la acusación, tras el homicidio de Cuevas González, el liderazgo del grupo quedó en manos de su progenitor y hermano. La organización además estaba integrada Patricia Espinoza Pérez (pareja del fallecido), Emiliano Bertrand Martínez, Rodrigo Busch Martínez, Gian Guardia Román, Patricio Junoy Junoy, Mauricio Herrera Díaz y los hermanos Karina y Santiago Gómez Orrego.

Dicha organización gestionaba la compra de grandes cantidades de droga a proveedores peruanos, bolivianos y paraguayos, las cuales trasladaban y comercializaban en la zona central de nuestro país.

En el marco de la investigación, en agosto del año pasado fue detenido en Santiago el hermano del fallecido junto a otros imputados con cerca de 176 kilos de marihuana y pasta base de cocaína, además de diversas armas de fuego y abundante munición.

En tanto, Alex Cuevas Palma fue detenido el pasado mes de abril en Antofagasta, tras permanecer prófugo de la justicia, puesto que registraba un quebrantamiento de condena al ser sentenciado a 8 años y 800 días de presidio por tráfico de drogas accediendo al beneficio de la salida trimestral. En ese contexto, y tras enterarse de la detención de parte de la banda en la ciudad de Santiago, en agosto del 2015 no volvió a presentarse al Centro de Educaciones y Trabajo de Gendarmería permaneciendo prófugo hasta su captura en la Segunda Región.

Se prevé que el juicio oral se extienda por varias semanas, considerando la cantidad de acusados, testigos, policías y peritos que participarán.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL  
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369